



INFORME DE REVISIÓN

Diputado Alejandro Trejo Ávila

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DIPUTADOS
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

I.-	INTRODUCCIÓN	1
II.-	OBJETIVO	1
III.-	ALCANCE	2
IV.-	METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.-	RESULTADOS	5
VI.-	CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2017, que la Junta de Gobierno y Coordinación Política autorizó a la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/319/2017 y CI/398/2017 de fecha 15 de agosto y 26 de octubre de 2017 respectivamente, se realizó la revisión de los gastos del **Diputado Alejandro Trejo Ávila**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2017.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y Lineamientos que regulan la Disposición y Comprobación de la Partida 3852 Gastos de Operación Diputados (as), así como los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de la partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar, verificar y vigilar la disposición, aplicación, uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas por el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2017, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a los lineamientos respectivos, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en los lineamientos que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos cubiertos con cargo a las partidas.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Verificar que los bienes adquiridos se encuentren en uso y se destinen al fin para el que fueron suministrados.
- F. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Nombre	Ejercido	Revisado	%
3852	Gastos de Operación Diputados	\$ 238,543.80	\$ 195,842.70	82
4411	Ayudas Sociales y Culturales	612,672.92	490,296.08	80

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en:

Los Numerales 1.12 y 1.15 de los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de las partidas 3852 Gastos de Operación Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales, respectivamente.- Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en los presentes lineamientos para la disposición, aplicación, uso y comprobación de estos recursos.»

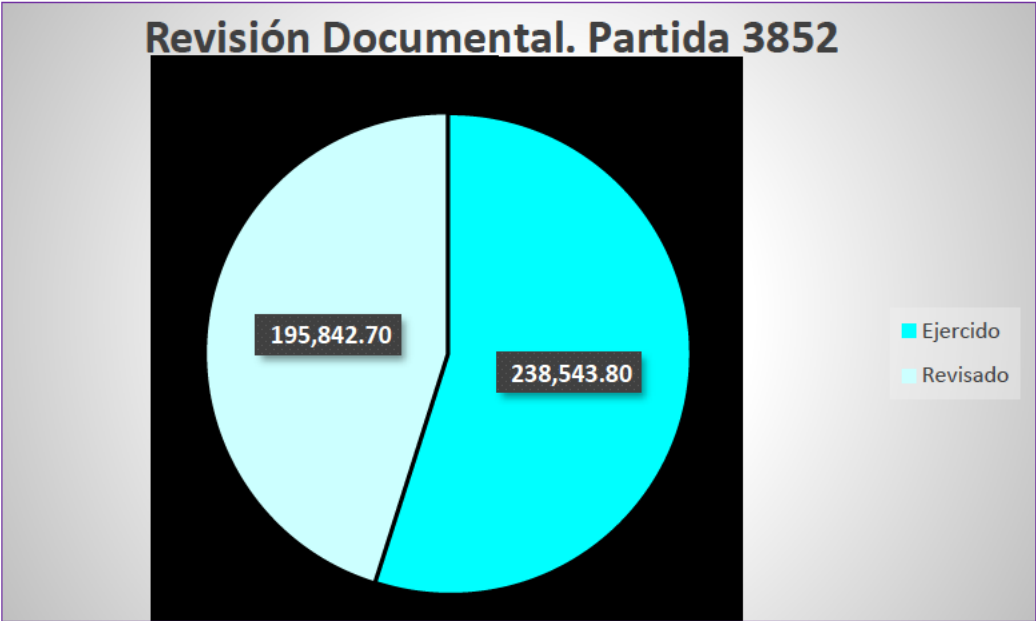
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

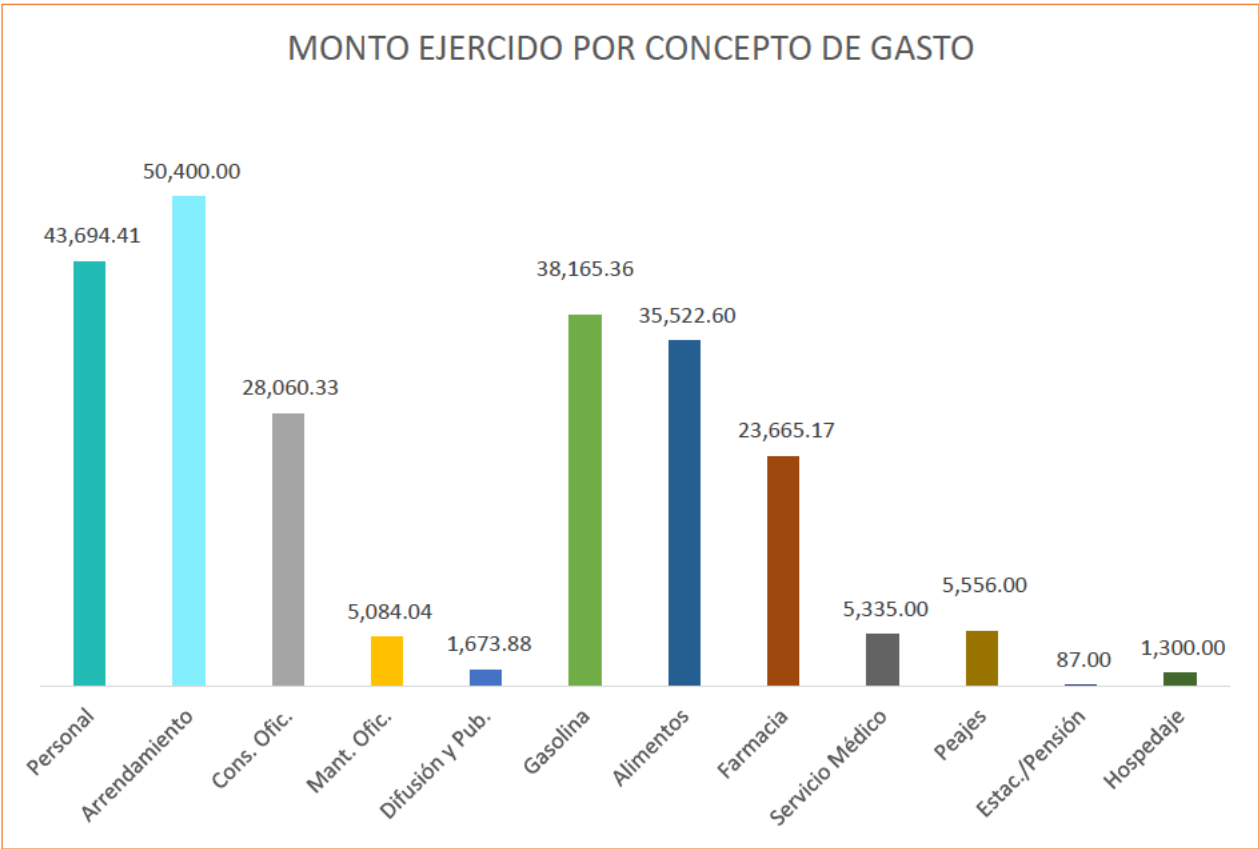
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Solicitar las pólizas de comprobación de los gastos a la Dirección General de Administración.
- Análisis de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en los Lineamientos aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

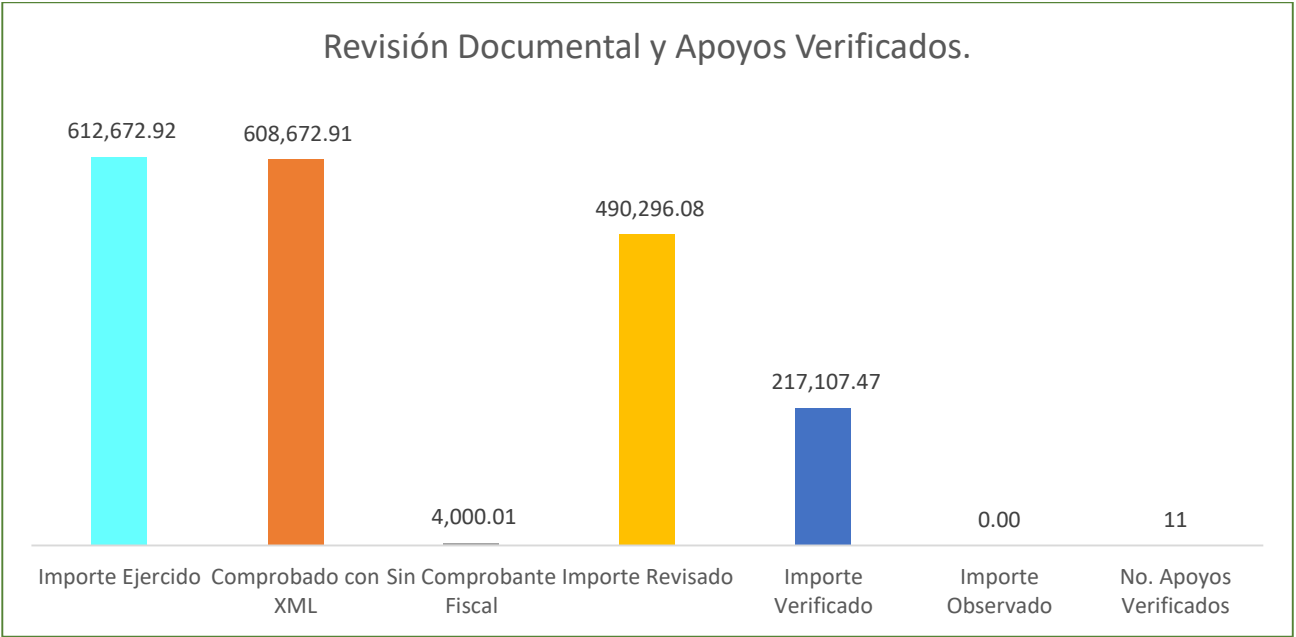
El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.



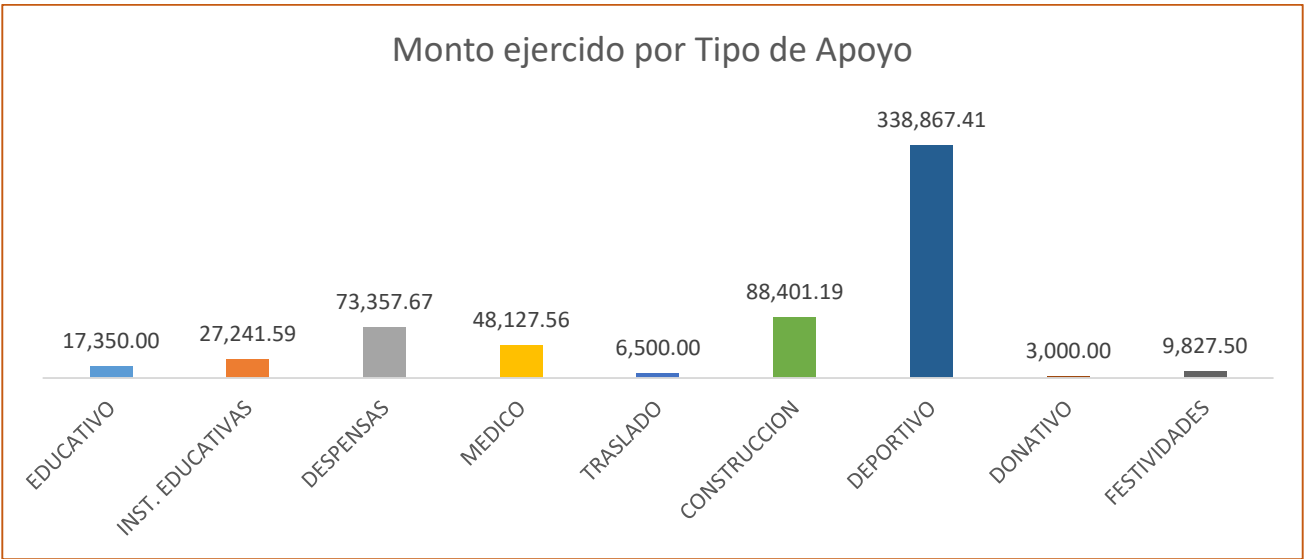
En el siguiente gráfico se desglosa por concepto el ejercido de la partida 3852.



El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como físicamente sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa por tipo de apoyo el ejercido de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación física y directa de las ayudas sociales y culturales entregadas, consistió en acudir a visitar personalmente a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso. En los casos aplicables, constatar el uso o destino del apoyo recibido por los beneficiarios.

▪ **APOYOS VERIFICADOS**

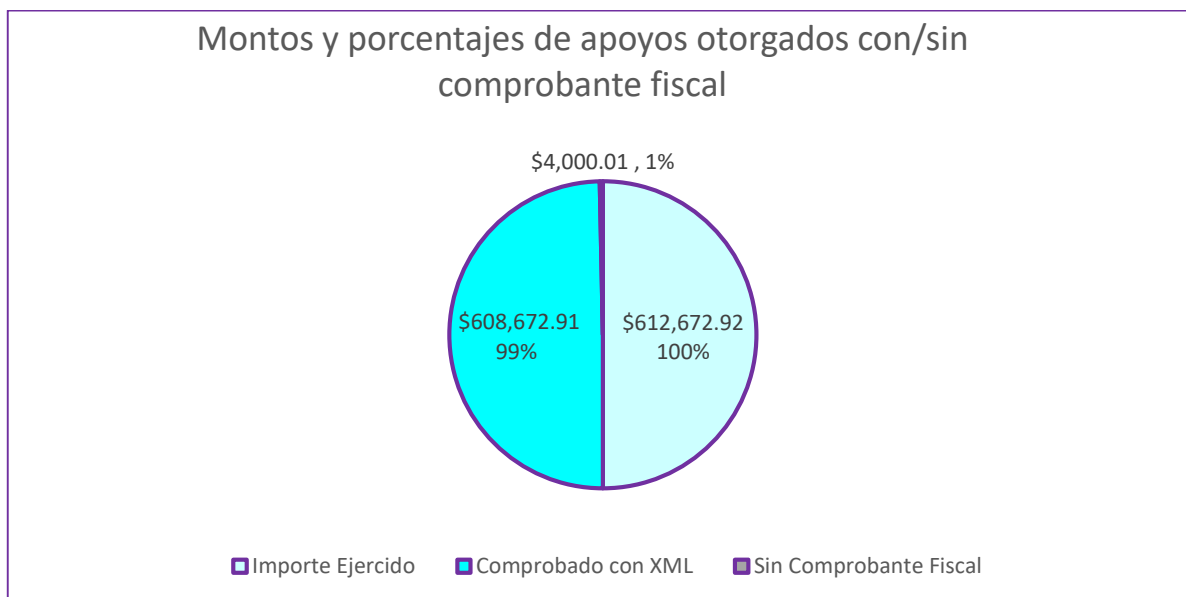
No.	BENEFICIARIO	IMPORTE	FECHA VERIFICACIÓN
	COLECTIVO.- CALENTADORES SOLARES	\$ 34,965.07	
1	NAVA CRUZ HILDA		21/11/2017
2	GONZALEZ MARTINEZ DAVID ROBERTO		21/11/2017
3	GALVAN VALTIERRA ROBERTO		21/11/2017
	COLECTIVO.- UNIFORMES DEPORTIVOS	80,040.00	
4	GÓMEZ OLALDE LEONARDO ISRAEL		17/11/2017
5	CENTENO LUNA J. GUADALUPE		17/11/2017
	APOYO COLECTIVO.- PROYECTO SALUD	30,000.00	
6	RODRÍGUEZ BRIONES GUADALUPE MIBYAMIN		28/11/2017
7	RODRÍGUEZ SALINAS RAFAEL		28/11/2017
	COLECTIVO.- UNIFORMES DEPORTIVOS	72,102.40	
8	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ JUAN ALBERTO.- 1 UNIFORME DEPORTIVO (1 SHORT, 1 PLAYERA Y MEDIAS)		15/11/2017
9	LUGO VARGAS JOSÉ MANUEL.- 1 UNIFORME DEPORTIVO (1 SHORT, 1 PLAYERA Y MEDIAS)		18/12/2017
10	VELÁZQUEZ LÓPEZ LAURA.- 1 UNIFORME DEPORTIVO (1 SHORT, 1 PLAYERA Y MEDIAS)		18/12/2017
11	DÍAZ PUGA RUBÉN MARTÍN.- 1 UNIFORME DEPORTIVO (1 SHORT, 1 PLAYERA Y MEDIAS)		18/12/2017
	TOTAL	\$ 217,107.47	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2017, no se emite recomendación ni observación alguna.

Las comprobaciones del Diputado se realizan en su mayoría con documentos fiscales. Esta Contraloría Interna recomienda seguir con el esfuerzo realizado hasta ahora y lo sucesivo se continúe la práctica de respaldar las operaciones con el uso de comprobantes fiscales. De esta manera se promueve la formalidad y se genera una cultura de contribución fiscal.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento en las comprobaciones de la partida 4411.



VI. CONCLUSIONES

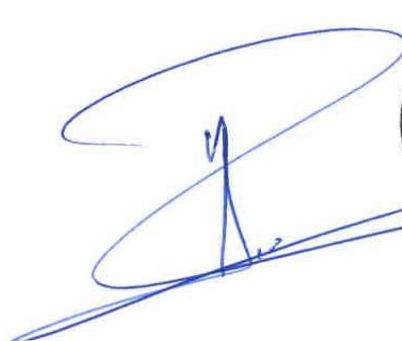
Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo




C.P.C y M.F. Rafael García Ríos